



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 6 de noviembre de 2024

COMUNICACION N°2025/166

**Ref: MERCADO DE VALORES - PTP GROUP S.A.
-Inscripción en el Registro de Emisores de Valores
de Oferta Publica en Régimen Simplificado**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 5 de noviembre de 2025 la resolución SSF N° 2025-611.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

2025-50-1-01831

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de PTP GROUP S.A. como Emisor de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado.

RESULTANDO: Que PTP GROUP S.A. ha presentado la información y documentación requerida por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a efectos de obtener la inscripción en el Registro del Mercado de Valores como Emisor de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado.

CONSIDERANDO: Que PTP GROUP S.A. ha presentado la información y documentación requerida por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a efectos de obtener la inscripción en el Registro del Mercado de Valores como Emisor de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado.

ATENTO: A lo establecido en la Ley N° 18.627 de 16 de diciembre de 2009, en los Decretos 322/011 del 16 de setiembre de 2011 y 365/016 de 21 de noviembre de 2016, en los artículos 8.1.1 a 8.1.2 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, así como en los demás antecedentes que obran en el Expediente administrativo 2025-50-1-01831.

SE RESUELVE:

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores a PTP GROUP S.A. como Emisor de Valores de Oferta Pública en Régimen Simplificado.
2. Comunicar al Mercado la presente resolución.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros